Comisión Especial sobre marco cooperativo
Carpetas Nos. 3962 de 2004 y 2750 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1719 de 2008

RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS

EXONERACIONES TRIBUTARIAS ESTABLECIDAS A FAVOR DE LAS COOPERATIVAS SOCIALES

Modificación del artículo 7º de la Ley Nº 17.978

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 19 de agosto de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Eduardo Brenta.

MIEMBROS: Señores Representantes Bertil R. Bentos, José Luis Blasina, Álvaro Delgado, Gonzalo Mujica y Mónica Travieso.

SEÑOR PRESIDENTE (Brenta).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR DELGADO.- Días atrás enviamos una nota a la Presidencia de la Comisión motivada por la preocupación de que se acercan tiempos de restricciones normativas para la aprobación de leyes que impliquen la creación de cargos antes de la elección.

Todos sabemos que el proyecto de ley de marco cooperativo que estamos estudiando implica, entre otras cosas, la creación de algunos cargos del Instituto Nacional de Cooperativismo. Por eso, dado que está a estudio del Poder Ejecutivo porque existe iniciativa privativa, y habiendo tenido previa aprobación general de esta Comisión, nos pareció oportuno que la Comisión como tal pudiera enviar una comunicación, una nota avisando al Poder Ejecutivo de los plazos límites que tenemos para la aprobación de este proyecto. La idea es apurar los procesos para que en esta Legislatura se pueda aprobar, como era la voluntad de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Compartimos la preocupación del Diputado Delgado. En el día de hoy queremos que conste en la versión taquigráfica recibimos una nota de la Comisión Honoraria del Cooperativismo que nos comunica que ha venido solicitando entrevistas a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, así como a otros organismos como la DGI y la Oficina de Planeamiento y Presupuestos, a los efectos de contribuir a acelerar el proceso y despejar dudas acerca

de la redacción del proyecto. Justamente, hace pocos minutos comparecieron a la Comisión de Hacienda el economista Masoller, futuro Subsecretario, y el contador Eibe, y tuvimos oportunidad de consultarlos en términos informales. Efectivamente ellos están trabajando ya sobre el proyecto con el objetivo de cumplir con su envío antes de los plazos constitucionales. De cualquier manera yo diría que la Comisión se mantuviera alerta respecto a los tiempos, y que en todo caso, en la eventualidad de que a mediados del mes próximo no tuviéramos novedades, convocáramos a los Ministerios a los efectos de ver qué dudas hay y cómo se pueden despejar, porque me parece que esta preocupación es compartida.

Entonces, si al Diputado Delgado le parece, quedaríamos atentos a lo que pasa en los próximos días y en todo caso coordinaríamos desde la Presidencia una eventual convocatoria a quienes cada Ministerio defina que está trabajando sobre esto.

Al mismo tiempo, el Diputado Blasina quería hacer un planteo respecto a una convocatoria que tiene que ver con el proyecto de ley

SEÑOR DELGADO.- Puede ser ese el camino o que la Comisión como tal envíe una nota advirtiendo las fechas a partir de las cuales habrá restricciones para la aprobación de las leyes. No es incompatible eso con hacer las convocatorias después, pero a veces la nota de una Comisión parlamentaria advirtiendo del tema es una luz amarilla que ayuda a acelerar los plazos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto, así procederemos.

SEÑOR BLASINA.- Quiero reiterar la solicitud a la brevedad de una entrevista con la Ministra de Educación y Cultura a los efectos de trasladarle la idea de incorporar a la ley de educación, que está en discusión en este momento, el aspecto que comentábamos oportunamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces coordinaremos un día en que la Ministra pueda y la convocaremos aquí para conocer su opinión al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Proponemos aprobar el proyecto que nos envió el Poder Ejecutivo respecto a la exoneración de las cooperativas sociales del aporte al Fondo Nacional de Salud, que es un reclamo que recibimos aquí. Nosotros propusimos un texto y lo enviamos al Poder Ejecutivo porque necesita su iniciativa. Ese texto fue reenviado en el día de hoy. Proponemos aprobarlo e incorporarlo a la próxima sesión de la Cámara a los efectos de que pueda ir rápidamente al Senado, ya que está generando la acumulación de deudas en una serie de cooperativas que obviamente no las pueden enfrentar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

(Se vota)

——Seis en nueve: AFIRMATIVA.

Si estamos todos de acuerdo, seré el miembro informante.

Quedamos en coordinar la solicitud de entrevista del Diputado Blasina, en enviar la nota que solicitó el Diputado Delgado y, si no tuviéramos novedades a mediados del mes próximo, estaríamos convocando a las autoridades correspondientes a los efectos de ver cómo se avanza en este aspecto.

Se levanta la reunión.